



6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

- a) Fecha de adjudicación: 16 de marzo de 2012.
- b) Contratista: Jardinería Técnica Norte Extremeña, SL— CIF- B10153484.
- c) Importe de adjudicación: 156.940,00 euros (18% IVA incluido).
- d) Fecha de formalización del contrato: 26 de marzo de 2012.

Mérida, a 26 de marzo de 2012. El Secretario General (PD R 26/07/2011, DOE N.º 147), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 26 de marzo de 2012 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Restauración y defensa de zonas incendiadas en Sierra de Gata". Expte.: 11N1011FD036. (2012081026)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 11N1011FD036.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Restauración y defensa de zonas incendiadas en Sierra de Gata.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 30 de junio de 2011.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 219.620,33 euros, IVA incluido.

5. FINANCIACIÓN: FEDER, Eje: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos, Medida: 351, Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000), Porcentaje: 70,00%.

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

- a) Fecha de adjudicación: 14 de marzo de 2012.



- b) Contratista: Jogosa Obras y Servicios, SL.
- c) Importe de adjudicación: 162.299,16, IVA incluido.
- d) Fecha de formalización del contrato: 26 de marzo de 2012.

Mérida, a 26 de marzo de 2012. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 21 de marzo de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 122/2011-C, en materia de consumo. (2012081028)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Barcelona para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Lumen Ibérica, SA.

Último domicilio conocido: C/ Rocafort 259 4.º-1.º

Localidad: Barcelona.

Expediente n.º: 122/2011-C.

Tipificación de la infracción: Artículo 49.1 apartado d) del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, en relación con el artículo 3 apartado 1.5 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15 de julio) y artículo 29.6 de la Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (DOE n.º 72, de 23 de junio).

Normativa infringida:

Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, (BOE de 30 de noviembre): arts. 116, 118, 123 y 124.

Sanción: 600 euros.

Órgano resolutorio: El Gerente del Instituto de Consumo de Extremadura.

Badajoz, a 21 de marzo de 2012. El Jefe de la Inspección de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.